

AYUNTAMIENTO DE CHIPIONA Secretaria General

LHP/ccr

En el Salón de sesiones del Ayuntamiento de Chipiona (Cádiz), en la Plaza Juan Carlos I, siendo once horas y quince minutos del <u>TRECE DE OCTUBRE</u> del año dos mil quince, se reunieron, en primera convocatoria, los señores ediles relacionados a continuación, miembros de la Corporación Municipal, en número suficiente para la válida celebración de este PLENO, según disponen los arts. 46 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el art. 90 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el art. 49 del Reglamento Orgánico Municipal.

ASISTENTES A LA REUNIÓN:

Alcalde Presidente: D. Antonio Peña Izquierdo.

CONCEJALES:

- D. Manuel Rodríguez Gómez.
- Davinia Valdés del Moral.
- Da. Isabel Jurado Castro
- 🏚 . Elyira Jiménez Bueno.
- D'Estefanía Caballero Jurado.
- -D% María Dolores Naval Zarazaga.
- D. Lucas Díaz Bernal. Se incorpora a las 11:36 h. en el punto 2º y lo vota
- D. Rafael Martínez Sánchez
- Da Isabel María Fernández Orihuela.
- D. José Luis Mellado Romero.
- D. Sebastián Guzmán Martín
- D. Antonio Pérez Bohórquez

Secretaria General:

Da. Leonor Hidalgo Patino

Interventor Municipal.

D. Juan Manuel Blanco Castro

Carácter de la reunión:

EXTRAORDINARIA-URGENTE

<u>PUNTO PRIMERO.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 79 DEL R.D. 2568/1986.</u>

El Pleno por unanimidad de los asistentes (8 Partido Popular, 5 PSOE y 4 IU) acordó ratificar la urgencia de esta sesión extraordinaria.

Debate:

Sr. Alcalde: Deciros que la urgencia de este Pleno, es precisamente porque se nos acaba el plazo para podernos acoger este Decreto, termina el día 15 y no se podía hacer de otra forma. Esto nos llegó el viernes, en el transcurso del Pleno nos lo trajo el Sr. Tesorero para comentarnos como iba este tema. Esta es la urgencia. ¿Alguna aclaración? Pues pasamos a la votación de la urgencia.

PUNTO SEGUNDO: PROPUESTA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA RELATIVA A LA SOLICITUD AL MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DEL ANTICIPO DE CARÁCTER EXTRAPRESUPUESTARIO REGULADO EN EL ARTÍCULO 11 DEL REAL DECRETO LEY 10/2015, DE 11 DE SEPTIEMBRE, POR EL QUE SE CONCEDEN CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO EN EL PRESUPUESTO DEL ESTADO Y SE ADOPTAN OTRAS MEDIDAS EN MATERIA DE EMPLEO PÚBLICO Y DE ESTÍMULO A LA ECONOMÍA (I)

El Pleno, por 6 votos a favor (6 PP), y 7 abstenciones (3 PSOE, 4 I.U.), acordó aprobar la siguiente Propuesta de Alcaldía Presidencia:

"Visto que el artículo 11 del Real Decreto-ley 10/2015, de 11 de septiembre, por el que se conceden créditos extraordinarios y suplementos de crédito en el presupuesto del Estado y se adoptan otras medidas en materia de empleo público y de estímulo a la economía regula la posibilidad de solicitar un anticipo de carácter extraordinario por importe máximo equivalente al total de las entregas a cuenta de la participación en tributos del Estado del año 2015.

Visto que este Ayuntamiento se encuentra entre los que pueden solicitar la concesión de dicho anticipo.

Visto el informe emitido por la Intervención Municipal, por medio de la presente vengo en proponer la adopción de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO: Solicitar al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas el anticipo regulado en el artículo 11 del Real Decreto-ley 10/2015, de 11 de septiembre, por el que se conceden créditos extraordinarios y suplementos de crédito en el presupuesto del Estado y se adoptan otras medidas en materia de empleo público y de estímulo a la economía, por el importe máximo equivalente al total de la perticipación en tributos del Estado del año 2015, es decir, 3.658.380,49 €.

SEGENDO: Aprobar el compromiso de formalización en 2016 de una operación de préstamo con cargo el compartimento del Fondo de Ordenación, del Fondo de Financiación a Entidades Locales, para refinanciar el anticipo que se conceda.

TERCERO: Asumir toda la condicionalidad que, en relación con dicho compartimento, se contiene en el Real Decreto-ley 17/2014, incluyendo la aceptación de las medidas que, en su caso, indique el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en la valoración que realice del plan de ajuste que presente la entidad local en 2016.

CUARTO: Proceder a la apertura de una cuenta bancaria titularidad del Ayuntamiento y de uso restringido en la que se materializará el ingreso del anticipo."

Debate:

Dª. Davinia Valdés: Muchas gracias Sr. Alcalde y buenos días a todos y a todas. El pasado 11 de septiembre se aprobó el Real Decreto-Ley 10/2015, en el que se regula la posibilidad de aprobar un anticipo de carácter extraordinario. El máximo que se puede solicitar equivale a un total de las entregas a cuenta que se han realizado en el año 2015 de la PIE, que en este caso en Chipiona son 3.658.380,49 €. Este adelanto puede financiarse mediante una operación de préstamos que se formalizaría en el año 2016. Para solicitarlo debo presentar el acuerdo de Pleno antes del día 15 de octubre, como bien ha dicho el Sr. Alcalde, donde se ha de fijar la cuantía, debo señalar el compromiso que tiene este Ayuntamiento de formalizar en el año 2016 una operación de préstamo y aceptar la medidas que nos indique el Ministerio. Este anticipo debe destinarse únicamente al pago de las obligaciones que tenemos pendientes con contratistas como proveedores a la ejecución de las sentencias que son firmes y deudas que mantenemos con la Agencia Tributaria o con la Seguridad Social. Deben tenerse en cuenta por tanto los criterios que existen. En este caso, al

Ayuntamiento mantiene deudas pendientes de Recaudación con la Agencia Tributaria que datan del año 2004, la intención de este Equipo de Gobierno es la de pagar éstas deudas, para estar al corriente con la Tesorería General de la Seguridad Social con el fraccionamiento, como con la Agencia Tributaria mediante este adelanto.

Da. Isabel Ma Fernández: Muchas gracias Sr. Alcalde y buenos días a todos y a todas. Nosotros, primero nos hemos encontrado con este Pleno extraordinario y urgente y nos hemos enterado de la situación en la que se encuentra el Ayuntamiento en estos momentos y que hace necesario este anticipo o préstamos que aquí se plantea. Y como siempre o como en muchísimas ocasiones se nos pide que seamos consecuentes y que seamos responsables en tanto en cuanto nosotros hemos demostrado a lo largo de la anterior legislatura y creo que también lo estamos demostrando también en esta, pues que hacemos una oposición responsable. Y como no puede ser de otra manera, nosotros, que no tenemos una visión partidista, sino más allá de eso, en muchas ocasiones lo que nos mueve es el interés general y en este caso haremos lo que entendemos que en necesario de hacer. Pero, antes de posicionarnos, queríamos poner encima de la mesa ciertas cuestiones. Ciertas cuestiones que nos preguntamos y que no sé si serán capaz, por parte del Equipo de Gobierno, de que se nos contesten. Una de las grandes cuestiones es saber de dónde viene esta deuda, a quién corresponde esta deuda, cuál es el origen, de quién es la gestión o en este caso la mala gestión de que nos encontremos ahora en esta situación, si este Equipo de Gobierno anterior ha colaborado en esta situación y de qué responsable de Hacienda viene. Porque no es tan fácil tomar posicionamiento, aunque parezca que sí, porque esto nos lleva a que habrá que replantear el Plan de Ajuste, que no sabemos cuál es al actual, que no sabemos a dónde nos puede llevar el siguiente Plan de Ajuste, con lo que supondría firmar un cheque en blanco. Y al final de todo esto, lo que seguimos viendo es el resultado de malas gestiones de Partidos Políticos que han ido pasando por este Ayuntamiento, que al final se vende como una deuda municipal, pero que se trata de una deuda de todos los chipioneros/as que serán al fin y al cabo los que la tendrán que pagar. Nos sorprende mucho cuando a este Pleno, y en la legislatura anterior se han traído hasta 3 Planes de Pagos a Proveedores y que no se haya detectado esta deuda, nos sorprende mucho que se haya hecho una auditoría en este Ayuntamiento y no se haya detectado esta deuda. Y nos sorprende mucho también como el Equipo de Gobierno, sobre todo en campaña electoral vendía el saneamiento de las arcas municipales. Cosa que creo que le revertió políticamente y positivamente porque hubo y ha habido muchos chipioneros/as que realmente se creyeron ese discurso, que este Equipo de Gobierno estaba haciendo las cosas bien en cuanto al saneamiento de las cuentas de nuestro Ayuntamiento. Vemos que no están así, que se ha hablado mucho de la deuda y queremos saber si esto también forma parte de la deuda definida y también vemos que esto puede poner en peligro, por las futuras inversiones que se podía estar planteando para nuestro pueblo en los próximos años. Por tanto, esta es la parte negativa que le vemos a esto, pero como digo, como somos consecuentes y miramos por el interés de todos, pues no vamos a dar pie a que se diga por parte de los que gobiernan que somos nosotros los que ponemos en peligro las nóminas, porque en cierta forma haciendo esto se pone en peligro también lo que al Ayuntamiento piden los ciudadanos/as. Con lo cual, nosotros mirando por lo trabajadores del Ayuntamiento y por el pueblo de Chipiona, y como digo, actuaremos en consecuencia. Muchas gracias.

Da. María Naval: Buenos días a todos los presentes. A mí me gustaría comenzar realizando una serie de cuestiones. Creo que es un tema bastante importante, ya nos ha dicho el Sr. Alcalde que la petición tiene que estar hecha antes del 15 de octubre, pero esto es un punto que puede afectar a medio y largo futuro al Ayuntamiento de Chipiona. Porque se está pidiendo el anticipo de la Participación de Tributos del Estado, que en muchas ocasiones, de alguna manera, asegura el pago por otro lado de los trabajadores del Ayuntamiento y yo echo en falta en el informe de Intervención varias cosas. El informe de Intervención se remite a

hacer nombramientos y a describir lo que es el articulado y la posibilidad que se da con esta medida de que el Ayuntamiento se acoja, pero por otro lado, yo no sé si en este informe de Intervención y si no es así, este partido de la oposición, el Partido Socialista solicitará por Registro del Ayuntamiento diversas cuestiones que se nos planean, si este nuevo préstamo que se pide, porque aquí no se ha dicho algo importante que viene en el informe de Intervención, es que se pide un anticipo, pero que el Ayuntamiento en el año 2016 tiene que pedir un préstamo, si no estoy equivocada para devolver este anticipo. Préstamo que, imagino, irá con sus intereses de los que tampoco se hace mención en este informe. Por lo tanto, nosotros vamos a plantear varias cuestiones, con respecto a la deuda, aquí se querrá decir lo de la deuda del pasado, yo no sé cuántas veces vamos a escuchar eso, cuando ya tenemos pedido y potestado por parte del Ayuntamiento, que este Equipo de Gobierno del Partido Popular, en los 4 años anteriores ha generado una deuda de 12.000.000€, entonces si quiere seguirá echando culpas al Partido Socialista, pero le digo que vo tengo aquí un informe en mis manos, donde se dice que el Partido Popular genera en la anterior legislatura 12.000.000€ de deuda, por tanto en algo tendrá participación este anticipo que se va a pedir. Otra cosa de este informe es, nosotros tenemos que mandar al Ministerio de Economía los anticipos que se han pedido anteriormente y acogidos a los Pago de Proveedores, tenemos hechos uso cuadrantes que se mandaron en su día al Ministerio de Economía, yo me imagino que este anticipo afecta a este Plan de Ajuste. Lo que sí es cierto es que viene que el Ministerio o un Departamento en concreto tendrán que contestar. Viene aquí que en el 2016 se tendrá que contestar a este Ayuntamiento si cumple y si se ajusta a lo que viene en lo articulado. Y otra cuestión que posotros planteamos es que nos gustaría, si se pide con tanta rapidez, imagino que se sabe que es lo que hay que abonar de deuda, nos gustaría que se dijera en este Pleno. Y por otro lado, quisiera que se recogiera en el Acta de este Pleno, las cuestiones que estoy planteando: La falta en el informe de Intervención de este nuevo Plan de Anticipo y si le va a afectar en el Plande Ajuste que en su día, en la anterior legislatura, se mandó al Ministerio de Economía.

Sr. Alcalde: Si no os importa me gustaría intervenir para contestar a todas las cuestiones que se han planteado.

D^a. Isabel M^a Fernández: Por cuestión de orden, quiero intervenir. Lo lógico es que si se nos contesta, igual tenemos que intervenir, por si no se nos han aclarado las preguntas.

Sr. Alcalde: Le voy a contestar a todas las preguntas. ¿Qué es lo que estamos aprobando hoy? Estamos aprobando un anticipo de la Participación en los Impuestos del Estado, de la PIE. ¿Por qué se está pidiendo? Porque muchos ciudadanos se preguntarán, si por parte de este Equipo de Gobierno se está vendiendo una situación que tenemos y que realmente es complicada, pero que vamos saliendo y que se van haciendo frente a todos los pagos, ¿por qué estamos llegando a una situación en la que tenemos que pedir un anticipo de la PIE? Pues se lo explico fácilmente. Me alegro mucho de que por parte de la Portavoz del Partido Socialista se preocupe ahora de las nóminas, de las inversiones, de que realmente estemos utilizando un dinero que puede poner en peligro las nóminas de este Ayuntamiento, pero es que hace 4 años no se preocupaba y no se preocupaba hasta el extremo de que cuando nosotros llegamos teníamos una deuda con la Seguridad Social de más de 37.000.000€, que tenemos actualmente, que no se pagaba la Seguridad Social desde hacía años, que la PIE, esa que usted dice que ahora se pone en peligro, resulta que no hemos cobrado jamás este Equipo de Gobierno. Este Equipo de Gobierno lo que está cobrando es una parte de la Pie, porque estaba embargada por la Seguridad Social y por el Estado, y que evidentemente nosotros no recibíamos un solo duro de esa PIE y parte de la PATRICA, la PATRICA es la participación en los impuestos de la Junta de Andalucía. Este Ayuntamiento recibe el dinero de sus contribuyentes una vez, de los contribuyentes por participar en los impuestos que el Estado cobra a todos los ciudadanos españoles y que una parte nos la devuelve a los Ayuntamientos y exactamente igual hace la Junta de Andalucía. Los chipioneros llevaban años sin cobrar esa

participación de los impuestos del Estado, porque estaba embargado, porque este Ayuntamiento históricamente, es decir, hacía años que no le pagaba a la Seguridad Social y teníamos una deuda de más de 37.000.000€. Pues bien, este Ayuntamiento, este Equipo de Gobierno trabajando durante estos 4 años, amarrándose el cinturón, intentando gastar lo mínimo, siendo muy coherentes a la hora de los pagos, a la hora de las compras y a la hora de los gastos, pues ha conseguido que en mayo de este mismo año llegáramos a un acuerdo con la Seguridad Social, le pagamos 2.000.000€ y quedamos para poder pagar fraccionadamente en 10 años, esa es la importante deuda que usted dice. A la hora del fraccionamiento queda liberada lo que nos tenía embargado el Estado y la Seguridad Social de la PIE. En el mes de julio liberada al completo, el mes de agosto tenemos la PIE completa, ¿cuál ha sido la sorpresa cuando llegamos al mes de octubre con la Junta de Andalucía? Con que la PATRICA, que es el impuesto de la Junta de Andalucía, sólo nos llega el 30% nada más. Resulta que la Junta de Andalucía en el mes de julio, aleatoriamente, decidió enviarnos una parte de lo que teníamos que cobrar después de esta participación, nos quitó el 70% concretamente. Porque ellos entendían que en el mes de julio íbamos a tener muchas dificultades para poder pagar. Nosotros no le pedimos absolutamente nada, pero se la mandó a todos los Ayuntamientos. Si nosotros pidiéramos un anticipo de esa participación, tendríamos que hacer lo que estamos haciendo aquí, llevándolo a Pleno y aprobándolo. Unilaterlamente en el mes de junio la Junta de Andalucía manda el 60% y no nos dice para nada, para qué es este dinero que nos envía. Entendemos todos que era simplemente porque se estaban regulando las cantidades pendientes de la PATRICA y que nos la mandaban en ese momento. Por tanto, en este mes esperábamos cobrar nuestro 100% de nuestra PATRICA, pues no el 30%. Pero la sorpresa más grande no fue la PATRICA, la sorpresa más grande fue la PIE, cuando veníamos cobrándola todos los meses al 100%, este mes de septiembre resulta que nos ingresan sólo el 50%. Esa es kasorpresa, ¿por qué nos cobran el 50%? Por una sencilla razón, en el momento que hemos TARIA hecho un acuerdo con la Seguridad Social, ya no somos deudores con la Seguridad Social, pues entran otras entidades con las que este Ayuntamiento tiene deudas, concretamente la Administración del Estado, la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y el Instituto Nacional de Empleo. 1.128.000€ de la Agencia Tributaria, 2.227.000€ de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y 79.000 del Instituto Nacional de Empleo. Hasta este fecha no habían podido ellos embargarnos la PIE, porque nos la tenía embargada la Seguridad Social, en el momento en el que la Seguridad Social se queda liberada, entran ellos como acreedores y empiezan a embargarnos. Y me dice usted, que habría que ver las fechas de las deudas y yo se las voy a decir a usted, la primera deuda data del año 2004 y concretamente hay deudas de este Equipo de Gobierno. Este Equipo de Gobierno tiene una deuda de Playa del 2014 de 3.098€, otra del canon de Playa, que hasta la fecha no había existido el canon de Playa, de 16.667€, una tasa del Ministerio de Industria de dominio público radioeléctrico de 100€ y otra tasa de industria de 100€ del año 2015. O sea que este Equipo de Gobierno ha aumentado la deuda en la Agencia Tributaria, en la Confederación y todo esto. Le vuelvo a repetir, es curioso que existen deudas del año 2003 por una lado 382.000 y por otra parte 253.000 y las demás son deudas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y de la Agencia Tributaria, que datan del año 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, fechas en las que este Equipo de Gobierno no estaba. Ya le digo las deudas de este Equipo de Gobierno son 4, dos de Playas, canon que nunca había existido y la del tema radioeléctrico. Y me dice la Concejala de Hacienda que la deuda de Playa está recogida, pero bueno, ya le digo una deuda de 3.000, otra de 100 y otra de 100, el resto los 3.400.000€ no son nuestros. Desgraciadamente nosotros tenemos que hacerle frente y desgraciadamente tenemos que hacer lo que usted tenía que haber hecho en su día; haber llegado a un acuerdo con la Seguridad Social y no haber dejado de pagar, haber hecho frente a las deudas tributarias y hoy estaríamos hablando de otra cosa distinta. Cuando entramos aquí, nos hemos llevado 4 años sin cobrar PIE, sin cobrar PATRICA y sin cobrar nada de nada, y sin embargo hoy estamos haciendo frente a todo ese tipo de deudas. Podíamos hacer lo que hacían ustedes, mirar para otro lado y dejarlo ahí, sin PATRICA, sin PIE y sin nada. Entendemos que no tiene sentido pagar un 20% de recargo que

nos cobra la Seguridad Social cada vez que no se le paga y que se quede con el dinero de la PIE. Habla usted del Plan de Ajuste, evidentemente el Plan de Ajuste habrá que modificarlo, porque estamos hablando de un anticipo de la PIE de un año, pero lo vamos a pagar en 10 y que resulta que en vez que quitarnos 300.000€ todos los meses, nos va a quitar 30, que quiere decir que esos 30 tendremos que incluirlos dentro del nuevo Plan de Ajuste. Por eso se dice que en 2016 habrá que hacer un nuevo Plan de Ajuste, habrá que hacer un crédito, que el crédito es con el Estado, la PIE. El crédito llevará unos intereses muchísimos más bajos que los que estamos pagando actualmente cada vez que nos lo retiene la Seguridad Social. Por lo tanto, es una buena operación para este Ayuntamiento, es una herencia que recibimos de ustedes y que lo que estamos intentando es resolver. Le vuelvo a repetir, usted podrá apoyarla, no apoyarla, podrá hacer lo que en su conciencia crea más lógica, nosotros entendemos que no podemos dejar este Ayuntamiento de la manera que lo hemos recibido y que lo que estamos intentando es mejorar la situación de este Ayuntamiento. ¿Quiere usted intervenir?

Da. Isabel Ma Fernández: Nosotros agradecemos, como no podía ser de otra manera, las explicaciones que ha dado el Sr. Alcalde y en ningún momento vamos a entrar en el juego de quién tiene más culpa. Pero seguimos diciendo que nos sorprende el hecho de que estas deudas no se detectaran antes. Para este Equipo de Gobierno la legislatura hace tres meses que comenzó, antes han estado durante 4 años. Yo entiendo la postura del Sr. Alcalde cuando se vanagloria de que realmente se ha llegado a un acuerdo con la Seguridad Social, esto va a traer un beneficio a nuestro Ayuntamiento y por lo tanto al pueblo de Chipiona, pero reamente cuando dice que esto fue consecuencia de que este Equipo de Gobierno se apretara el cinturón, pues no lo vemos así tampoco. Porque ese convenio con la Seguridad Social se hace al final de la legislatura y coincidiendo con un aval importante que se cobró y que hizo posible que eso fuese así, no estrictamente porque este Equipo de Gobierno se apretara el ciaturón. Además una cosa es no derrochar y otra cosa son los recortes, cosa que el Partido Popular tiene cultura de recortes. Nosotros vamos a apoyar lo que es consecuente y necesario, y otra cosa es el derroche. Pero seguimos diciendo eso, nos sorprende que con 3 pagos a proveedores, donde se supone que se ha estudiado cuál era la deuda de este Avuntamiento. Me imagino que cuando se entró este Equipo de Gobierno en el Ayuntamiento sabría cuál es esa deuda y no fuese capaza de detectarla y en más, después de una auditoría son de esas cosas que nos llaman la atención. Nosotros, como hemos dicho antes, vamos a votar en consecuencia para que pueda prosperar y para que ni se ponga en peligro las nóminas de los trabajadores y en todo caso los servicios públicos que se tiene que prestar. Muchas gracias.

Da. María Naval: Mire Sr. Alcalde, le vuelvo a recordar, como en múltiples Plenos, que usted no ha pagado absolutamente nada. Usted lo que ha hecho es acogerse a una serie de Planes de Pagos de Proveedores, que le dio su partido la opción de entrar y lo único que ha hecho es endeudar a este Ayuntamiento. Le recuerdo que los chipioneros, los chipioneros, vamos a tener que pagar unos intereses bastante importante de esa deuda y esta es una de las primeras consecuencias que estamos viendo. Porque yo le pregunto a usted, Delegada de Hacienda, ¿no tenía conocimiento de esta deuda de 3.000.000€? Usted antes y después de las Elecciones, ha recibido con un expediente de Ibersur, cerca de los 7.000.000€ y a mí me gustaría saber, porque 1.200.000€ para el pago principal de la Seguridad Social sí, pero ¿y el resto de la deuda, Sr. Alcalde? Todavía no sabemos los chipioneros dónde se ha ido el pago de los 6.000.000 € de un expediente que comenzó el Partido Socialista y que usted ha tenido la suerte de poder percibir, un primer pago de 3.500.000 € y otro segundo de 3.500.000 €. Y resulta que usted viene aquí y nos dice que está pagando deuda del 2004. Mire, el Partido Socialista, y usted lo sabe de sobre, firmamos el convenio con la Seguridad Social y estuvimos pagando y tenía el 50% de la PIE embargada y tenía las mismas dificultades económicas Sr. Alcalde y yo no tuve la suerte de recibir un expediente donde entró en la caja del Ayuntamiento 7.000.000€ sin ningún afín afectado, como ha tenido la suerte usted y en plenas

Elecciones. Que me gustaría aprovechar este Salón de Plenos para poder explicarles a los vecinos de Chipiona, qué ha hecho usted con los 7.000.000 € o con los 6.000.000, quitando el millón que ha tenido que pagar de anticipo a la Seguridad Social. Esa es una duda que se plantean muchos vecinos de Chipiona. Por otro lado, a mí me gustaría de nuevo, ja ver si se me contesta!, porque una deuda del año 2004, todavía me atrevería a preguntar. ¿a ver si vamos a recibir estos 3.000.000€ y después nos encontramos una encomienda a la Empresa Municipal Caepionis, porque hay proveedores que tienen que cobrar y no cobran? Sr. Alcalde. Porque yo llevo escuchando en la legislatura pasada, en varias ocasiones, con el anticipo tal vamos a pagar toda la deuda de la Seguridad Social, de la Agencia Tributaria. Nos viene un segundo anticipo donde nos acogemos el Ayuntamiento. De nuevo vamos a pagar la otra parte de la deuda a proveedores y Seguridad Social, y resulta que pasada la primera legislatura nos encontramos hoy aquí que es incierto, que la deuda de la Seguridad Social y a la Agencia Tributaria, con lo que usted nos contaba de que estábamos al día con esos Planes de Pagos a Proveedores, pues resulta que ¿todavía hay deuda del año 2004? Si la dejamos nosotros usted se ha acogido a tres planes de pago, a endeudado a este Ayuntamiento a más de 20 años v ahora resulta que nos viene aquí otra vez con la deuda. Yo me pregunto, ¿qué está haciendo con el dinero que se le anticipa? Porque después nos encontramos que se le va anticipando a la Empresa Municipal Caepionis 200.000€, 300.000€, yo pregunto ¿ya tenemos deudas con proveedores que llevan años sin cobrar con la Empresa Municipal Caepionis? A ver si resulta que cuando percibimos este dinero es para sacar parte del dinero para encomendar a la Émpresa Municipal Caepionis. Entonces, yo lo único que le pediría que no nos saque deudas que tiene ahí, ¿éstos 3.000.000€ concretamente para qué van? Y de todas formas lo vamos a terminar viendo porque, como bien dice la legislación y como bien se explica en el informe de Intervención, tendrá que ser el Departamento del Ministerio el que apruebe realmente si se le va a dar el anticipo o no y nosotros tendremos la oportunidad realmente, esto cómo va a afectar al Ayuntamiento y para qué se va a coger realmente estos 3.000.000€ que se están pidiendo de nuevo, con un interés, de anticipo.

Sr. Alcalde: Como veo que no tiene idea, se lo voy a explicar. El Plan de Ajuste, que se hizo para aprobar el Pago a Proveedores, no podía llevar incluidas las deudas de la Seguridad Social ni las de Hacienda, sólo proveedores, personas a las que se les debía dinero. Me ha hecho un galimatías, me ha intentado meter dentro del Pago a Proveedores, de un anticipo que se pide de préstamo a largo para pagar a proveedores a los que usted dejó de pagarles. Casi 40.000.000 que usted dejó de pagar, Sra. Naval. De esos 40.000.000 € que usted dejó de pagar, nosotros lo que hemos hecho ha sido hacerles frente, no como hacía usted, dejarlo ahí en el cajón, olvidarnos que había proveedores que lo estaban pasando muy mal, porque no tenían ni qué comer, porque se les quitaba su dinero, porque el Ayuntamiento le quitó su dinero y no se lo daba y podíamos dejarlo ahí, olvidarnos de proveedores, olvidarnos de la Seguridad Social, porque no se le pagaba tampoco, olvidarnos de la PIE, porque no se podía cobrar la PIE, porque estaba embargada y seguir en la situación en la que estábamos, o bien hacer lo que se hizo. Pedir un poco de coherencia, pedir un crédito para poder pagar las deudas que ustedes dejaron, usted que era la Delegada de Hacienda y que le va a costar a este pueblo muchísimo dinero, porque hay que pagar intereses, como usted bien dice y esos intereses hay que pagarlos. Vamos a estar posiblemente durante 10 o 20 años pagando la deuda que usted generó durante su tiempo como Delegada y Concejala de Hacienda de este Ayuntamiento y lo vamos a estar pagando durante el tiempo que corresponda, desgraciadamente hay que pagarla. Pero es que le digo más, cuando nosotros hacemos el convenio con la Seguridad Social, la PIE estaba embargada por la Seguridad Social, no por Hacienda, ahora cuando nos encontramos de que la PIE se libera con la Seguridad Social, es cuando nos encontramos que Hacienda nos la embarga, no es que supiéramos que no había deuda, deuda de ustedes, porque nosotros no hemos generado esa deuda. No es que no supiéramos que había deuda, es que creíamos que ustedes habían hecho alguna cosa bien y que habían llegado a un convenio con Hacienda y que tenían un fraccionamiento con

Hacienda, porque a Hacienda y a la Confederación Hidrográfica se le estaban pagando todos los meses se les pagaba una media de 12 o 13.000€ y nosotros entendíamos que había un fraccionamiento con Hacienda y que por tanto, estábamos liberados. Además el corriente se estaba pagando, lo antiguo lo pagábamos con esos 13.000€, pero no había tal convenio, no había tal fraccionamiento, que usted no hizo absolutamente nada con Hacienda Sra. Naval, usted únicamente se dedicó a hacer lo que ha hecho todo este tiempo, esperar. Ya llegaría y desgraciadamente llegó, nos ha llegado y tanto, que nos han quitado la PIE y este Ayuntamiento no se puede permitir ese lujo. ¿Qué vamos a pagar intereses? Pues sí, mire usted, vamos a pagar intereses. El anticipo de la PIE lleva un interés del 1,311%, no el 5 ni el tanto por ciento que se pueda llevar un banco, a lo que usted nos tenía acostumbrados. Todavía estamos pagando créditos de bancos de usted, uno a Caixa, otro al Popular y son créditos de ustedes, no son créditos nuestros. Fíjese Sra. Naval, ¿estamos haciendo las cosas? Sí. ¿Las estamos haciendo con lógica? Sí. Desgraciadamente ¿nos encontramos con una situación que pone en peligro las nóminas de los funcionarios, las inversiones de este Ayuntamiento? pues sí. Pero ¿cómo lo hacemos? Pues evitando eso, que haya peligro para las nóminas y que haya peligro para los intereses de este pueblo. Mire usted, nosotros podemos decir, no se paga a la Seguridad Social y vayamos para delante sin pagar a la Seguridad Social ¿quién me garantiza a mí que mañana venga su mismo partido o el que sea y que diga, cuántos años lleva Chipiona sin pagar la Seguridad Social, desde el año 2004? Pues todas las personas que se hayan jubilado desde el año 2004, como no han pagado Seguridad Social no tienen derecho a jubilarse o no tienen derecho a una prestación sanitaria. Mire usted, son las deudas normales, cualquier ciudadano, cualquier autónomo, si no paga la Seguridad Social no tiene derecho ni a paro ni nada. Pregúntele a cualquier trabajador del campo, un trabajador del campo si debe un sello, pregúntele si cuando se jubila cobra. Mientras no haya pagado hasta el último euro de sus sellos y sus intereses no cobra un duro. Pues esto podría haber ocurrido aquí, pero no ha ocurrido perfectamente. Creo que no es lógico, que no es normal que este Ayuntamiento debiera a la Seguridad Social 38 o 39.000.000€, es que no era lógico y que usted no hiciera absolutamente nada. Dice que hizo un convenio, si, hago un convenio y no pago y ya está. Volvemos a la misma y siempre la misma, es una pena Sra. Naval lo que usted dejó, esperemos que nosotros lo dejemos muchísimo mejor y estoy seguro de ello.

Y siendo once horas y cincuenta y nueve minutos del día de la fecha, el Alcalde Presidente levanta la sesión, dando fe como Secretaria General del Ayuntamiento de Chipiona.

EL ALCALDE PRESIDENTE

AND PRESIDE

Fdo: D. Antonio Peña Izquierdo

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo. Da. Leonor Hidalgo Patino